



Reunión de Carolina Darias y Abel Caballero

El Ministerio de Política Territorial y la FEMP acuerdan una agenda de trabajo para dar un impulso al ámbito local

- La ministra de Política Territorial y Función Pública y el presidente de la FEMP han firmado un convenio de colaboración

Madrid, 21 de julio de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero, han mantenido una reunión en la que han acordado una agenda de trabajo para dar un impulso a la cooperación en el ámbito local.

Previamente han suscrito el convenio entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la FEMP, que tiene por objeto canalizar la subvención prevista en el Real Decreto 544/2020, de 26 de mayo, por un importe de dos millones de euros.

Esta financiación se destina a las actividades de la FEMP durante 2020, que permita, entre otras tareas, su gestión ordinaria y colaborar en el desarrollo de las políticas de la UE, en las políticas nacionales con incidencia en las entidades locales y cooperar en la organización de actividades de interés general y en la realización de estudios de carácter local.

Valoración de la ministra y del presidente de la FEMP

El presidente de la FEMP ha destacado la relación fluida de la ministra de Política Territorial y Función Pública con los ayuntamientos, “en un momento en el que se ha reforzado la importancia de lo local para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid”. En este sentido, Abel Caballero ha señalado que la Federación hará propuestas para actualizar normativas como la de la Ley de Bases de Régimen Local y para clarificar cuestiones relacionadas con competencias y procesos de transparencia.

La ministra Carolina Darias por su parte ha reconocido el tremendo esfuerzo realizado para atender la convivencia en los municipios en este tiempo de pandemia.

En segundo lugar, la ministra ha destacado el nuevo paso dado hoy en la consolidación del compromiso del Gobierno de España con el mundo local, con la firma del convenio y comenzando a abordar abordando las cuestiones importantes del ámbito local de forma inmediata, como es la actualización de la Ley de Bases de Régimen Local: “Tenemos que acordar un mínimo común imprescindible para modernizar las administraciones locales. Ya hemos introducido durante la pandemia el voto telemático y tenemos que profundizar en la modernización, en la digitalización y en el ámbito competencial”.

La ministra ha resaltado otro reto, que viene marcado por los empleados públicos del ámbito local, ofreciendo un dato, de los 8.000 municipios aproximadamente en España, hay plazas cubiertas con funcionarios habilitados con carácter nacional en 5.000, y de ellos, más de la mitad son mayores de 55 años. “Tenemos que ponernos de acuerdo en temas estructurales y coyunturales, y eso engancha con el plan de captación de talento en el que trabaja el Ministerio”, ha recordado la ministra.

Carolina Darias ha finalizado su intervención expresando la voluntad de trabajar junto a la FEMP en esta iniciativa: “Presentar este proyecto a la Federación Española de Municipios y Provincias y compartir el plan de captación de talento, el valor de lo público y atraer a lo público, además de otras cuestiones importantes en las que tenemos que ponernos a trabajar”.

Reformas legislativas

Carolina Darias, junto al secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, ha presidido la reunión con los representantes de la FEMP, en la que han acordado una agenda de trabajo para abordar las reformas legales previstas, entre ellas, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), para impulsar la autonomía local.

Asimismo, se elaborará el Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, dentro de la Estrategia Nacional frente el Reto Demográfico, que lidera la vicepresidenta cuarta del Gobierno, Teresa Ribera, con tres objetivos: fijar la población al territorio, mantener la calidad democrática del municipio y garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos con independencia del territorio en el que residan, con la prestación de unos servicios públicos de calidad.